
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 9 DE ABRIL DE 1805.

TURQUIA.

Constantinopla 22 de Enero.

La Puerta ha recibido estos días un pliego del Baxá de Bagdad, en que la comunica haber conseguido una victoria completa sobre los Wahabis.

Los navíos Rusos que entraron en nuestro puerto, á principios del invierno, para repararse de las averías que sufrieron por las tempestades, estan enteramente compuestos. Luego que reyne viento favorable se harán á la vela para Corfú con las tropas que tienen á bordo.

PRUSIA.

Berlin 22 de Febrero.

Ayer falleció en esta capital, á las dos de la mañana, la Reyna madre de Prusia, de resultas de una calentura violenta, que la sobrevino despues de un insulto apoplético. Ha sido generalmente sentida su muerte. La augusta difunta, hija de Luis IX, Landgrave de Hesse-Darmstadt; nació el 26 de Octubre de 1751; se casó el 14 de Julio de 1769 con el Príncipe Federico Guillermo de Prusia, despues Rey con el nombre de Federico Guillermo II. Las virtudes de esta Reyna, su piedad, su dulzura y su bondad harán su memoria eterna en el corazon de los Prusianos.

ALEMANIA.

Viena 25 de Febrero.

En el puerto de Trieste entraron en el año próximo pasado 2768 buques mercantes de diferentes portes y naciones; á saber, 2300 con bandera Austriaca, 216 del Estado Romano, 69 Napolitanos, 41 Turcos, 35 Raguseos, 28 Ingleses, 23 Españoles, 16 Rusos, 14 Dinamarqueses, 8 con bandera de la República de las Siete-Isas, 6 Americanos, 6 Italianos y 6 Suecos.

El Archiduque Carlos saldrá de aquí muy pronto á inspeccionar las fronteras militares; y sin detenerse en parte alguna pasará á Italia.

Escriben de Lemberg que S. A. I. el Gran Duque Constantino debia llegar á aquella ciudad el 19 del corriente. Se ha hablado otras veces del viage que aquel Príncipe debia hacer á Alemania á principios de Febrero.

Ratisbona 27 de Febrero.

La Dieta Germánica ha entrado en las vacaciones del carnaval, que duran regularmente 15 días. Los Ministros de Hesse y de Brunswick-Luneburgo (Hannóver) dixéron, en la última junta, que aun no habian recibido las instrucciones competentes de sus Cortes para la ratificación del tratado de navegacion por el Rhin, sobre que insiste sin cesar el Ministro del Elector Archi-Canciller. Se espera ver muy breve finalizado este asunto, que tanto da que hacer en la Dieta, y sobre que nos tienen fastidiados las Gazetas de Alemania y de Holanda.

Al dia siguiente que llegó á esta ciudad S. A. S. el Elector Archi-Canciller, fué cumplimentado por todos los miembros del Cuerpo diplomático; y ayer S. A. hizo su primera visita al Comisario Imperial.

Hamburgo 27 de Febrero.

En las Gazetas de Rusia se ha publicado el estado siguiente de los nacidos y muertos en las Iglesias Griegas de aquel Imperio en todo el año de 1803: matrimonios 302,407; nacidos 1.277,321; muertos 791,979: el número de nacidos excedió al de los muertos en 485,542. Entre los muertos hubo 1145 individuos de 95 á 100 años; 158 de 100 á 105; 90 de 105 á 110; 34 de 110 á 115; 36 de 115 á 120; 15 de 120 á 125; 5 de 125 á 130, y uno entre 145 y 150 años.

En el año pasado de 1804 nació en Stockolmo 2441 criaturas, entre las cuales se cuentan 1020 que no fueron de matrimonio, que es casi la mitad del total de los nacidos. El número de muertos ascendió á 3420, y el de los matrimonios á 562.

Carlsruhe 5 de Marzo.

Ayer llegó aquí un correo extraordinario de Berlin, enviado á anunciar al Elector y su familia la noticia de la muerte de la Reyna madre de Prusia, hermana de nuestra Electriz. Inmediatamente se puso la Corte de luto, y se mandaron cerrar los coliseos.

Francfort 4 de Marzo.

Los asuntos de Wurtemberg vuelven á tomar de nuevo mal aspecto. Entre la Corte y la Dieta hay muchos resentimientos. A últimos de Febrero hizo arrestar, el Elector, muchos personajes sospechados de partidarios de los Estados. Entre ellos hay varios Diputados de la Dieta Wurtemberguesa, y algunos extrangeros que se hallaban momentáneamente en Stuttgard. Se ha formado una comision extraordinaria de Consejeros para averiguar la causa, é instruir el proceso contra los presos, acusados de un delito muy grave. Esta comision ha principiado ya sus juntas, y se espera que muy breve se publiquen los resultados.

Se han retirado á Venecia algunas tropas Austriacas del cuerpo de ejército, que estaba repartido en tierra firme del pais Véneto. Las actuales circunstancias parece que exigen reforzar su guarnicion, aunque el pueblo está tranquilo, como manifiestan las cartas que recibimos de aquella ciudad. — Algunos batallones de los que forman el cordon Austriaco en las orillas del Adige, han recibido orden de marchar á las fronteras de la República de Ragusa.

El Emperador de Alemania ha hecho entender al Rabino Benedicto

Zeiteles, que ha leído con suma complacencia el discurso que pronunció, el 29 de Enero, al abrir la sinagoga. Este Rabino, después de leídas las órdenes de S. M. sobre la vacunacion, se explicó en unos términos tan claros y sencillos sobre la utilidad de una práctica tan saludable, que además de no quedar duda alguna á sus oyentes, hizo caso de conciencia, como un deber de su religion, á los padres que no vacunasen á sus hijos.

GRAN BRETAÑA.

Lónáres 2 de Marzo.

La Mancha y el Canal de Bristol se hallan infestados por los corsarios Franceses: Ultimamente se han presentado en esta costa un bergantín y un lugre: el bergantín ha apresado á la vista de las Sorlingas una embarcacion grande Española, que lo habia sido por uno de nuestros navíos de guerra.

El 23 recibió el Gobierno pliegos de Francia traídos por un Parlamentario. El Oficial que los traía habia salido de S. Maló para Portsmouth; pero los vientos le llevaron á Plimouth, adonde llegó el 21. Inmediatamente se despacharon los pliegos por un correo, y el parlamentario volvió á S. Maló.

Segun escriben de la isla del Príncipe de Gáles, con fecha de 10 de Setiembre, el Almirante Linois se hallaba aun en Batavia á principios del mes de Agosto con el navío de línea el Marengo, de 84 cañones, y 3 fragatas; y el 27 de Julio habian salido de la Isla de Francia la fragata la Belle Poule, de 36, dos bergantines de guerra y un cutter para reunírsele, ó para ir á la bahía de Bengala. Al mismo tiempo se hallaba en Java el Almirante Holandes Hartsinck con 2 ó 3 navíos de guerra; los que después de haber perdido en Batavia, de resultas de enfermedades, la mitad de sus tripulaciones, habian tenido que reemplazarlas con Malayos. — Segun noticias mas recientes de la Isla de Francia, que llegan hasta el 1.º de Noviembre, estaba ya de vuelta en aquella colonia el Almirante Linois con 3 presas muy ricas. — Las embarcaciones que llevaron estas noticias á los Estados-Unidos de América, hicieron la travesía en 72 dias. Si se ha de dar crédito á estas noticias, que parecen á lo ménos fundadas en el testimonio desinteresado de varios Capitanes Americanos, continúa la miserable esquadra de Linois inquietando nuestro comercio, y molestando nuestros establecimientos, sin embargo de estar en su seguimiento en aquellos mares una esquadra Inglesa, tres veces mas considerable que la suya, y que el Almirantazgo haya tomado mucho tiempo hace las disposiciones necesarias para destruirla, y que se creian infalibles. ¿Y qué será si la esquadra de Rochefort penetra en aquellos mares? — Tambien hablan las Gazetas Americanas de la presa que ha hecho un corsario Frances de Burdeos, de 20 cañones, de dos buques Ingleses cargados de pimienta, que encontró un buque Americano el 4 de Octubre á la entrada del estrecho de Malaca.

El lunes 26 ha habido una magnífica funcion en el Sitio de Windsor. — De algun tiempo á esta parte se habia interrumpido la costumbre de las funciones particulares, que se celebraban con motivo del

cumpleaños de cada Príncipe de la familia Real; pero el Rey ha querido reunir las todas en una para darla mas brillantez y magnificencia. El gasto solo de la mesa se regula en 30⁰ libras esterlinas, y en otro tanto la vajilla que ha dado para este dia un platero de Lóndres. — Estaban iluminadas las piezas con 3⁰ bujías. — La mesa de S. M. se sirvió en vajilla de oro macizo: y las demas en vajilla de plata. Lo que mas fixó la atención de los concurrentes fuéron 4 mesas grandes de plata maciza, de las cuales 2 se traxéron de Hannóver quando se invadió el Electorado, y las otras fuéron regaladas en diversos tiempos por la corporacion de Lóndres; á saber, la una al Rey Guillermo, y la otra á la Reyna Ana. — La pieza donde estaban dichas mesas podia llamarse propriamente el salon de la plata; pues todo lo que en ella habia era de este metal, hasta los morillos de la chimenea, que representaban quatro perros grandes de plata maciza. — Se empleáron en la cena mas de 250 docenas de platos de plata, é igual número de cubiertos de lo mismo. — El nuevo servicio de plata, que se estrenó en esta ocasion, era tan pesado, que fué necesario llevarlo en tres carros de Lóndres á Windsor. — La elegancia y la riqueza de los trages fué correspondiente á la magnificencia de la funcion. — Los Reyes se retiráron á las tres de la mañana, y los concurrentes no se separáron hasta las seis. — Como no podia acomodarse tanta gente en Windsor, se pusieron patrullas en el camino de Lóndres, y en los de travesía inmediatos al castillo, para mantener el buen órden, y facilitar el paso de tantos carruages.

HOLANDA.

Amsterdam 4 de Marzo.

La actividad que se experimenta aquí en el giro de 15 dias á esta parte, indica que la Inglaterra ha remitido mucho dinero al continente. Estas remesas deben en efecto ser muy quantiosas, porque la Inglaterra debe saldar las inmensas compras de granos y de otros artículos para sus esquadras del Mediterráneo y de sus expediciones de Malta, cuyo acopio se hace por Trieste y Venecia. Tambien consiste en haberse cumplido el plazo en que se deben pagar los intereses de la deuda Inglesa; y como los extrangeros son acreedores á mucha parte, resulta necesariamente la salida de sumas considerables.

Haya 5 de Marzo.

Los objetos preciosos de antigüedades, robados á la biblioteca Imperial, y retenidos por un tal Charrie, en Helvoet-Sluis, se van á enviar á Paris.

SUIZA.

Basilea 1.º de Marzo.

En los Cantones aristocráticos de la Suiza se procederá muy pronto á la censura prescrita por la acta de mediacion. El pueblo designará los miembros de los Consejos menores, que deben cesar en el gobierno, para ceñirse únicamente á exercer las funciones de miembros de los Consejos mayores, y serán reemplazados por otros miembros de estos últimos, que gozan su confianza. Se teme que en el Canton de Zurich, sobre todo, don-

de los aldeanos, de algun tiempo á esta parte, han manifestado algun descontento de la mayoría del Consejo menor, no dé lugar esta operacion á un trastorno total del sistema actualmente seguido.

ITALIA.

Roma 21 de Febrero.

Se han publicado estos dias las observaciones hechas por el Caballero Vici, Ingeniero hidráulico del Gobierno, sobre la última avenida del Tíber; de ellas resulta que las aguas han subido este año 42 palmos Romanos sobre su nivel ordinario, cosa jamas vista en los siglos precedentes. El Presidente de la Junta de la direccion de las aguas ha mandado que se levante una columna á la orilla del rio, en donde se grave una inscripcion para transmitir á la posteridad tan extraordinaria crecida.

FRANCIA.

Paris 19 de Marzo.

Ayer á las 2 de la tarde fué S. M. I. al Senado en medio de una numerosa comitiva, entre la que se hallaban los miembros de la Consulta de Estado de la República Italiana, cuya salida de palacio anunció una salva de toda la artillería. A la puerta exterior del palacio del Senado salieron á recibirle los Grandes Oficiales de este Cuerpo y 24 de sus miembros, y le acompañaron á la nueva sala. Sentado en su trono, y rodeado de los Príncipes y Grandes Oficiales, el Príncipe Josef presentó á los dos nuevos Senadores Mr. de Semonville y al General Ferino, que prestaron el juramento acostumbrado en manos de S. M. I.

Concluida esta ceremonia, el Secretario de Estado Mr. Maret leyó el mensage y el decreto siguientes: „El Principado de Piombino, que posee la Francia hace muchos años, ha estado administrado sin regla y con abandono. Situado en medio de la Toscana, y muy distante de las posesiones nuestras, hemos tenido por conveniente establecer un régimen particular. El pais de Piombino nos interesa por la facilidad que ofrece para comunicarnos con la isla de Elba y la Córcega: Nos, hemos pensado, pues, el dar este pais, baxo el alto dominio de la Francia, á nuestra hermana la Princesa Elisa, confiriendo á su marido el título de Príncipe del Imperio. Esta donacion no es, el efecto de una ternera particular, sino una cosa conforme á la sana política y al interes de nuestros pueblos. Palacio de las Tullerías, 18 de Marzo de 1805. = *Firmado.* = Napoleon.”

„Napoleon, por la gracia de Dios y las Constituciones, Emperador de los Franceses; á todos los presentes y venideros, salud.... Hemos decretado y decretamos lo que sigue: 1.º El Emperador Napoleon cede y da en entera propiedad el Principado de Piombino á la Princesa Elisa su hermana. 2.º El Gobierno de este Estado y la propiedad del dominio del Príncipe, serán hereditarios en la descendencia de la Princesa Elisa, y se perpétuará en su rama primogénita, sin que los segundos y las hembras tengan otro derecho que alimentos. 3.º A cada mudanza, el Príncipe heredero de Piombino, no podrá suceder, sin recibir primero la investidura del Emperador de los Franceses. 4.º Los hijos nacidos

ó que nazcan de la Princesa Elisa, no podrán casarse sin consentimiento del Emperador de los Franceses. 5.º En caso de extinguirse la descendencia de la Princesa Elisa, ó habiendo perdido sus derechos por la infraccion de la regla prescrita en el artículo precedente, el Emperador de los Franceses dispondrá de nuevo del Principado de Piombino, consultando el interes de la Francia y el del pais. 6.º El marido de la Princesa Elisa tomará el nombre y el título de Príncipe de Piombino; y gozará del rango y las prerogativas de Príncipe del Imperio Frances. 7.º El Príncipe de Piombino mantendrá en buen estado la fortaleza de Piombino. Pondrá mucho cuidado en favorecer las comunicaciones con la isla de Elba. Asegurará la defensa de las costas, manteniendo el número de baterías que se juzguen necesarias para su seguridad. 8.º El Príncipe de Piombino tendrá á su sueldo, para el servicio de la costa y de la fortaleza, un batallón de 5 compañías de 80 hombres cada una. 9.º Al recibir la investidura de su estado el Príncipe de Piombino, prestará el juramento siguiente: *Juro obediencia y fidelidad á S. M. N..... Emperador de los Franceses. Prometo socorrer, con todo mi poder, la guarnicion Francesa de la isla de Elba, de contribuir, con quanto dependa de mí, á la provision de aquella isla; y declaro, que no cesaré de cumplir en todas las circunstancias con los deberes de un bueno y fiel vasallo, respecto á S. M. el Emperador de los Franceses. = Firmado. = Napoleon. = Por mandado del Emperador. = H. B. Maret.*"

Inmediatamente despues subió á la tribuna Mr. de Talleyrand, y en un largo discurso recapituló las actas del nombramiento del Rey de Italia; manifestó el regocijo que habian recibido los Franceses por su admision; habló con menosprecio de los fatuos, que se entretienen en hacer varias comparaciones, hallando cierta analogía en el Emperador de los Franceses con Alexandro y Carlo Magno, siendo así que estos no fuéron fundadores de ningun estado como Napoleon, sino solo unos conquistadores, que con su muerte desaparecieron sus dominios. „ La Francia y la Italia, dixo concluyendo su discurso, os aman como fundador de sus leyes y como defensor de sus derechos y de su poder; la Europa reverencia en vos el conservador de sus intereses; y no temeré asegurar, que vendrá un tiempo en que la Inglaterra misma, vencida por el ascendiente de vuestra moderacion, abjurará su odio, y á exemplo de todos los pueblos contemporáneos, os manifestará en público su estimacion y el reconocimiento, que en secreto no rehusan á V. M. los hombres justos é ilustrados de aquella nacion."

Luego despues ocupó la misma tribuna el Vice-Presidente de la República Italiana, Mr. Melzi, y leyó el extracto de los registros de la Consulta de Estado del 17 del corriente, insertos en la Gazeta de Madrid del martes 2 de Abril. — En seguida prestáron juramento de fidelidad y obediencia al nuevo Rey de Italia los miembros de la Consulta de Estado; y concluida la ceremonia, habló el Emperador en estos términos: „ Senadores, en estas circunstancias hemos tenido á bien haceros conocer nuestro modo de pensar, sobre uno de los objetos más importantes del estado. La fuerza y el poder del Imperio Frances han superado á la

moderacion que preside á todas nuestras transacciones políticas. Hemos conquistado la Holanda, las tres partes de Alemania, la Suiza y la Italia entera. En medio de la mayor prosperidad hemos sido moderados. De tantas provincias no hemos conservado sino lo necesario para mantenernos en el mismo punto de consolidacion y de poder que ha tenido siempre la Francia. La reparticion de la Polonia, las provincias substraídas á la Turquía, la conquista de la India y de casi todas las colonias, habian roto, en detrimento nuestro, el equilibrio general..." Siguió hablando de la generosidad de la Francia, que devolvió sus estados á algunos Príncipes, su libertad á la Holanda y á la Suiza, y la independencía á la Italia, para cuyo efecto, dixo: „Hemos aceptado y pondremos en nuestra cabeza la corona de hierro de los antiguos Lombardos para afirmarla, y para que no pueda ser rota en medio de las tempestades que la amenazarán, miéntras que el Mediterráneo no vuelva á su antiguo estado." Ofreció renunciar la corona de Italia en uno de sus hijos legítimo, natural ó adoptivo, luego que se disipen los temores sobre la independencía de otros estados del Mediterráneo; asegurando al mismo tiempo que no se incorporaria ya ninguna provincia al Imperio Frances; y concluyó su discurso prometiendo que en todas las circunstancias y en todas las transacciones observaria la misma moderacion.

S. M. I. se restituyó luego á palacio con el mismo acompañamiento, y dió una audiencia á los representantes de Italia, que duró mas de una hora, donde se tratáron diferentes cosas interesantes á su patria.

ESPAÑA.

Madrid 9 de Abril.

S. M. se ha servido nombrar para la Abadía de S. Salvador, Dignidad de la Catedral de Palencia, vacante por fallecimiento de D. Pedro Trejo, á D. Ramon Valdes Llanos, con retencion de la Canongía que obtiene en la propia Iglesia: para una Canongía de la Colegial de Lorca, en la Diócesi de Cartagena, vacante por muerte de D. Lorenzo Ximenez Ruiz, á D. Vicente Agustin, Cura de la Villa de Málaga, en el Arzobispado de Toledo: para el Beneficio de Sta. Eulalia de la ciudad de Murcia, en dicha Diócesi de Cartagena, vacante por promocion de Don Antonio Orduña á la Dignidad de Tesorero de la Catedral de Plasencia, á D. Francisco Perez Lopez, Teniente de Cura de la Parroquia de San Juan de la misma ciudad, con carga de precisa personal residencia: para el de la villa de Móstoles, en el Arzobispado de Toledo, vacante por no haber tenido efecto el nombramiento hecho por S. M. en D. Juan Antonio de Irusta, por decreto de 25 de Noviembre último, á D. Domingo Herrera, Teniente de Cura de la Parroquia de S. Justo y Pastor de Madrid, con igual carga de residencia personal; y para el Préstamo de Loranca, en la Diócesi de Cuéncas, vacante por promocion de D. Miguel de Aguilar á una Canongía de la Catedral de Zamora, á D. Joaquin Isidoro Lopez.

El REY se ha servido conceder en el Regimiento de infantería de las Ordenes Militares Subtenencia al Sargento primero de granaderos D. Joaquin García.

En atención á los méritos y servicios del Sr. D. Antonio Gonzalez Yebra, Ministro del Consejo Real, ha venido S. M. en concederle plaza en la Camara: y en atención tambien á la avanzada edad, achaques y buenos servicios de D. Francisco Suarez Deza y Yebra, Regente de la Chancillería de Granada, ha venido S.M. en jubilarle, conservándole sus sueldos y honores.

Asimismo se ha dignado S. M. nombrar para la plaza de Alcalde de la Quadra de la Audiencia de Sevilla, vacante por promocion de D. Luis María Guerrero á otra de Alcalde del Crimen de la Chancillería de Granada, á D. Francisco Fernandez del Pino, Alcalde del Crimen de la Audiencia de Galicia.

Condescendiendo con la súplica hecha á S. M. por D. Gabriel Constantin, Alcalde del Crimen de la Chancillería de Granada; y D. Andres Subiza, que lo es electo de la Audiencia de Cataluña, ha venido en que aquel pase á servir la plaza de este, y este la de aquel; conservando al referido Constantin la antigüedad que le corresponde por el despacho que se le expidió para la que dexa en dicha Chancillería de Granada.

Igualmente se ha servido nombrar para el Gobierno Militar y Político de la ciudad de Motril, vacante por salida de D. Jayme Moreno, á Don Josef Joaquin Virnes, Sargento Mayor del Regimiento de Milicias de Ronda: para el Corregimiento de la ciudad de Lorca á D. Juan Antonio Bringas: para el de la villa de Reynosa á D. Froylan Ramon de Araujo; y para la Vara de Alcalde mayor de las villas de Bes y las Casas á D. Faustino Peynado.

En América. S. M. se ha dignado nombrar para una Racion de la Catedral de la Paz, vacante por fallecimiento de D. Josef Toledo, al Medio-Racionero de la misma D. Francisco Gutierrez de Escovar; y esta resulta á D. Josef Romero Soriano, Presbítero del propio Obispado; y para dos Medias-Raciones de la Metropolitana de Lima, vacantes por haberlas renunciado D. Josef Marin y D. Henrique de Lope Concha, á D. Josef Antonio de la Via y D. Cayetano Eraso, Curas ámbos en aquella Diócesi.

El REY se ha servido nombrar Subinspector de Milicias disciplinadas de morenos de Lima al Capitan graduado D. Manuel Sierra; Ayudante mayor, agregado á la plana mayor veterana de Milicias disciplinadas de Dragones de dicha capital: Ayudante mayor de blancos del esquadron de Milicias disciplinadas de caballería de pardos libres de Lima á D. Juan Capistrano Torrico, Teniente veterano de Milicias disciplinadas de Españoles de dicha capital: Ayudante mayor de la plaza de Chiloe á D. Gavino Mansilla, Cadete de las Compañías de la dotacion de dicha plaza: Teniente veterano del batallon de Milicias disciplinadas de pardos de Lima á D. Simon Rosales, Subteniente veterano y Comandante de Asamblea del Partido de Santa: Subteniente veterano y Comandante de Asamblea del

Partido de Santa á D. Manuel Mayorga, Sargento primero veterano de granaderos del batallon de Milicias disciplinadas de Lima: Tenientes en el Regimiento de Milicias urbanas de infantería de Calca á D. Josef García, D. Vicente Rosas, D. Carlos Várgas, D. Tomas Zúñiga, D. Bernardo García y D. Eugenio Costilla: Subtenientes en dicho Cuerpo á Don Francisco Vidad, D. Manuel Concha, D. Josef Antonio la Cueva, Don Agustin Valer, D. Manuel Perez, D. Francisco Várgas, D. Narciso del Barrio y D. Bartolomé Aguirre: Capitan de carabineros del Regimiento de caballería de Milicias urbanas de Ica á D. Juan García Lobera; Capitan de la sexta compañía de dicho Cuerpo á D. Toribio Benavides; Portaestandartes en el mismo Cuerpo á D. Luis Uribe y D. Gregorio Martin Velasco: Capitanes en el Regimiento de Milicias urbanas de infantería de Moquegua á D. Juan Estéban de Peñalosa y D. Juan Márcos de Angulo: Capitan en el Regimiento de Milicias urbanas de dragones de Chota á D. Ciriaco Arteaga.

El REY se ha servido nombrar para una plaza de Alcalde del Crímen de la Audiencia de México, vacante por ascenso de D. Francisco Alvarez Mendieta á otra de Oidor de la misma, á D. Manuel del Campo y Rivas, Decano de la de Guadalajara; y para la Fiscalía de lo Civil y Criminal de la de Manila, en las islas Filipinas, á D. Juan de Mata Ramos, Abogado de los Reales Consejos.

S. M. se ha servido conceder facultad á la villa de Falset para celebrar los miércoles y sábados de cada semana mercado público de granos, pescas, frutos y demas géneros.

El Mercurio de España de 15 de Marzo, núm. 5.º, se hallará en el despacho de la Imprenta Real: en el Real Sitio de Aranjuez en la tienda del Rubio; y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro. Contiene en la parte política el decreto del Congreso de los Estados-Unidos de América para mantener la neutralidad: de Inglaterra é Italia noticias varias: de Suiza la proclama del gobierno de St. Gall contra el ex-Príncipe Abad Pancracio y sus partidarios: de Francia la comunicacion hecha por el Ministro de Relaciones exteriores al Senado, sobre la carta que escribió el Emperador de los Franceses al Rey de Inglaterra proponiendo la paz, y la respuesta del Lord Mulgrave, cuyas cartas van insertas; y de España la Real Cédula para que rija por ahora la Ordenanza de Montes de Marina de 1748. La parte literaria respuesta apologética á D. Gil Cano Moya sobre la imposibilidad del sistema de la significacion natural de las letras, sílabas y voces, por D. Pablo Pedro de Astarloa; y la continuacion de los progresos de los descubrimientos marítimos.

La subasta de la casa sita en la calle de Jesus y María, núm. 7, manz. 257, barrios de Jesus, tasada en 36,742 rs., que se anunció en la Gazeta de 5 de Febrero, se ha mandado continuar por 30 días mas. Quien quisiere hacer postura, acuda á la escribanía de provincia de D. Juan Antonio de Zamacola.

Se vende una casa de campo, con 111 fanegas de tierra al rededor, parte de ellas plantadas con 120 cepas, 300 pies de olivo, y otros muchos árboles frutales y no frutales, con todos los sembrados, labores y aperos necesarios para ellas, y otros efectos, que se contienen en dicha casa existente en las cercanías de Madrid,

pasado el arroyo Abroñigal, é inmediata á la senda de Canillas. El que guste comprarla, acudirá á la calle de Juanelo, núm. 19, quarto principal.

En el Diario y Gazeta de 28 de Octubre, 25 y 30 de Noviembre de 1804 se anunció que en virtud de Real facultad de S. M. y Sres. de su Real y Supremo Consejo de la Cámara de Castilla, cometida al Sr. Alcalde de la Real Casa y Corte D. Antonio Cano Manuel, se subastaban, entre otras fincas, una casa sita en la plazuela de Santo Domingo de esta Corte, núm. 3, manz. 446, valuada en 537,135 rs., la qual el referido Sr. Alcalde ha mandado se saque nuevamente á pública subasta, por término de 20 dias. Los que quieran hacer postura, acudan ante dicho Sr. Comisionado, por la escribanía de provincia que exerció D. Pedro de Valladares.

Continúa abierta la subscripcion á las Efemérides de España por el segundo trimestre de este año, ó sea el quinto de su publicacion. Los editores de esta obra, deseando corresponder á la estimacion que han debido al público, y desempeñar en quanto esté de su parte el plan que se propusieron, redoblando sus esfuerzos para hacerla cada vez mas interesante y útil, se proponen desde este trimestre presentar baxo diferente forma, pero sin alterar el objeto del prospecto: 1.º el sumario de los sucesos mas memorables de la historia antigua y moderna hasta nuestros dias: 2.º las noticias mas útiles y curiosas que puedan interesar en ciencias y artes: 3.º invenciones y nuevos descubrimientos: 4.º necrologia de varones célebres: 5.º las mejores noticias biográficas y bibliográficas: 6.º la crítica analítica de las obras nuevas nacionales y extranjeras, y juicio de las composiciones dramáticas: 7.º extractos y noticias de obras de mérito nacionales, inéditas, ó que aunque sean impresas, se hayan hecho raras: 8.º variedades, anécdotas, chistes y pasages escogidos, cuya lectura pueda servir de agradable entretenimiento. No obstante de estas mejoras, de las que pueda ademas recibir el papel en el zelo de su desempeño, y aun de dar mas pliegos quando las materias lo requieran, no se altera el precio de la subscripcion, que es para Madrid y las Provincias de 24 rs. el trimestre, pues el porte del correo será desde ahora de cuenta de los subscriptores, por haber cesado la franquicia de los periódicos. En Madrid se admiten las subscripciones en la librería de Ramos, calle de las Carretas. En la misma y en la de los hermanos Calleja, calle de Majaderitos, se hallan juegos completos de esta obra periódica desde su creacion hasta el dia.

Los subscriptores á las obras del célebre Español Cervántes recogerán el tomo 3.º y último de los Trabajos de Persiles y Sigismunda de la librería de Fuente-nebro y compañía, calle de las Carretas, donde se hallarán las tres obras publicadas del Quixote, Novelas y Persiles, en doce tomos en 8.º uniformemente encuadernados.

Benedictus XIV de Synodo Dioeciesana: un tomo en folio imperial, con viñetas, de bella edicion de Roma. = Obras de Tertuliano, con la traduccion italiana al frente del texto latino. = Trionfo della S. Sede, è della Chiesa contro gli asalti de novatori, opera di Capellari Monaco Camaldolense. = Enchiridion dogmatum, et morum, depromptum ex summa D. Thom. Aquin.: auctore Placido Zurla Benedictino Camaldulensi: 3 tomos. = L. Ann. Senecae liber; quare bonis viris multa mala accidant cum sit providentia? un tomo. = SS. Patrum, opera selecta de Gratia Dei, et libero arbitrio hominis, et praedestinatione Sanctorum: 7 tomos. = Joan. Devoti Episc. Anan. Institutiones Canonicae: 4 tomos. = El Espíritu de S. Pablo, ó Pensamientos sobre la vida cristiana de este grande Apóstol, distribuidos para cada dia del mes, en italiano. = Quadragesimale di il P. Paulo Segneri: un tomo. = Della infalibilita, é autorità del Rom. Pontefice sopra i Concilii Ecuemenici, di F. G. A. Orsi Ord. Praed.: 2 tomos. = Dissertatione sopra due Zodiaci

novellamente scoperti nelle Egitto. Se hallarán en la librería de Escribano, calle de las Carretas.

Pláticas dogmático-morales del P. M. Fr. Josef del Salvador, Predicador del Rey: tomo 5.º Contiene la exposicion de los Sacramentos, y Preceptos de la Iglesia; y con particular extension la doctrina de la Penitencia, Eucaristía y Matrimonio, como mas precisa al comun de los fieles: todo segun el espíritu del Evangelio, Concilios, Padres, y razones que recomiendan la verdad, y aseguran el interes vinculado á su instruccion. Se hallará, con los anteriores, en la librería de Fernandez, frente á las gradas de S. Felipe.

Sermones panegíricos de varios misterios, festividades y santos: su autor el M. R. P. M. Fr. Pantaleon García, del Orden de S. Francisco de la Provincia de Buenos-Ayres, Lector dos veces jubilado, Doctor Teólogo y Catedrático de Prima de la Real Universidad de la ciudad de Córdoba del Tucuman &c. La invencion ingeniosa, la amenidad y solidez de los discursos, el uso frecuente de la sagrada Escritura, y su oportuna aplicacion, la correccion, pureza y elegancia del estilo son las prendas que adornan á este ilustre Americano, y le han hecho célebre en todo el Reyno del Perú: tomo 3.º Se hallará, con los anteriores, en la librería de Alonso, calle de las Carretas.

Reflexiones cristianas sobre las sagradas verdades de la fe, y sobre los principales misterios de la pasión de nuestro Señor Jesucristo, por el P. Josef Francisco de Isla. = Finezas de Jesus Sacramentado para con los hombres, é ingritudes de los hombres para con Jesus Sacramentado, escrito en lengua Toscana y Portuguesa por el P. Fr. Juan Josef de Santa Teresa, Carmelita Descalzo, á 6 rs. en pasta. Se hallarán en la librería de Montero, calle de la Gorguera, y en la de Fuente, junto á los Consejos.

Compendio práctico del púlpito, que contiene tres pequeños exemplares, formados sobre los tres estilos sublime, medio y familiar, con unas breves advertencias de las cosas mas precisas para el uso del alto ministerio de la predicacion apostólica: su autor D. Francisco Gregorio de Salas, Capellan mayor de la Real Casa de Santa María Magdalena de Arrepentidas. Se hallará en la librería de Montero, calle de la Gorguera, y en la de Moya, Cava baxa: su precio 2 rs. en rústica.

Breve memorial de los pecados, instrucciones y oraciones para disponerse á recibir el sacramento de la Penitencia y sagrada Comunión, sacadas de las obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada. Se hallará en la librería de Montero, calle de la Gorguera, y de Campo, calle de Alcalá.

Breves meditaciones sobre los novísimos, repartidas por los dias del mes, con la regla para vivir bien en todo tiempo, por el P. Juan Pedro Pinamonte, de la Compañía de Jesus, añadidas varias oraciones para confesar y comulgar, con algunas reflexiones y oraciones para la comunión espiritual, y los actos de fe, esperanza y caridad. Se hallará en la librería de Montero, calle de la Gorguera, y de Saturnino Fernandez, frente á la esquina del Parte, y en su puesto gradas de San Felipe.

Historia de los trages, con una breve noticia del carácter y principales costumbres de los naturales de cada pais: tomo 3.º, que comprehende diez quadernos, correspondientes á otros tantos de la coleccion general de trages, núms. 21 á 30, los que contienen los trages de las naciones inmediatas al Cabo, los de Abisinia, Senaar y desierto de Sara, de Kayor, de la isla de Bisao, de la de Cabo Verde, de Juida, Madagascar y Congo, los de Canarias, la Havana y Cartagena de Indias. Véndense los quadernos sueltos, como hasta el presente, á 8 rs. cada uno sin iluminar, y á 20 los iluminados, y la impresion suelta se dará á real, en las librerías de la viuda de Cerro, calle de Alcalá, y de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

La Muger feliz, dependiente del mundo y de la fortuna: quarta edicion, corregida en el estilo, aumentada con el argumento de cada libro, y varias notas instructivas: 3 tomos en 8.º — Elementos de fortificacion, ataque y defensa de las plazas, escritos en frances por el Sr. Le-blon, Maestro de Matemáticas, y traducidos al castellano: 3 tomos en 8.º mayor, con 57 láminas. Se hallarán en la librería de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe.

Historia universal del Viejo y Nuevo Testamento, en compendio, por preguntas y respuestas, traducida del idioma latino al castellano, añadida é ilustrada con varias adiciones por el Dr. D. Anselmo de Pano y Sejornan, Canónigo de la santa Iglesia Colegial de Monzon: obra utilísima á toda clase de personas: 2 tomos en 8.º, á 12 rs. en rústica. Se hallará en Zaragoza en la librería de Yagüe.

Descripcion historiográfica de los límites y confines de Francia, sus costas en ámbos mares; fronteras de Alemania, Suiza, Saboya, Alpes y Pirineos, con expresion de las plazas fuertes fronterizas que en las ocasiones de guerra fuéron atacadas; situacion de su terreno, grados de longitud y latitud donde se hallan; fuerzas que las defendian, y resultado de las acciones: segunda edicion. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas, á 5 rs. en rústica y 8 en pasta.

El Calepino de Salas se hallará en la librería de la hija de Ibarra, calle de la Gorguera, á 26 rs. en pergamino, y en papel por docenas á 22.

Tratado de la humildad cristiana, carta de S. Leon el Grande á la Vírgen Demetria, traducido del latin al castellano por D. Manuel Rosell, Canónigo de San Isidro el Real. Se hallará en la librería de Baylo, calle de las Carretas, y en la de Ramos, carrera de S. Gerónimo.

Estampa nueva en medio pliego de marca mayor, que representa un Ecce Homo, grabada por el quadro original del Caballero Mengs, que posee el Excmo. Señor Conde de Trastamara. Se hallará en la librería de Campo, calle de Alcalá.

Estampa en medio pliego de S. Cristóbal, abogado contra los ladrones: su precio 2 rs. Se hallará en la librería de Arribas, calle de las Carretas.

Cartas de nuevo gusto, grabadas de baxo relieve á la inglesa, que hasta ahora no se han grabado en España, en papel avitelado, hechas con todo primor y de buen gusto los adornos, grabadas por un profesor de esta Corte: su precio el quadernillo de cinco cartas, con sus sobres correspondientes, á 6 rs., y el de Señoras á 4; siendo mas pequeñas, tambien con sus sobres correspondientes, las hay para Militares, con sus trofeos de guerra &c. Se venden en las librerías de Barco, carrera de S. Gerónimo, y en la de la viuda é hijo de Quiroga, y en la de Fuentenebro y compañía, calle de las Carretas. — Si acaso el público apreciare este nuevo género de cartas ó billetes de primor, el dicho profesor irá grabando otras varias, esmerándose en el buen gusto de los adornos &c.

Dos célebres tercetos para guitarra principal, violin y guitarra segunda, de Fodor, 18 rs. cada terceto: 3 duos célebres, del mismo autor, para violines, 28 rs.: 2 sonatas, de las mas particulares de Laporta, y otra de Zapata, para guitarra de seis órdenes: 2 minués, en adjunto de una sonata compuesta sobre los mismos intentos de los minués, de Abreu, tambien para guitarra: 8 rondoes de Laporta, con otros 4 de Abreu, todos para seis órdenes del citado instrumento de guitarra: una polaca, para cantar á solo con toda orquesta, de Moral: coleccion de trios sueltos, de los mejores de Haydn, á dos violines y baxo, núm. 8 y 9, y demas antecedentes: varias lamentaciones á solo, en los tres dias miércoles, juéves y viernes Santo para la cuerda de tiple, tenor y contralto. Se hallarán en la librería de Esparza, puerta del Sol; y se escribe qualquiera suerte de música, en papel proporcionado, para remitir por el correo.